

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del día para la  
sesión ordinaria del  
11 de agosto de 2025**

**Hora de inicio, 09:00**

**Informe Sr. Decano**

**01.** Varios.

**Se Da Cuenta**

**02.** Se da cuenta que se puso a disposición el Acta N° 855, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 28 de julio de 2025. De no registrarse observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se procederá con su publicación.

**03.** EX-2025-00610481- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Romina Melisa ARROYO presenta su renuncia como Consejera Suplente por el claustro Docente Estamento de Profesores/as Adjuntos/as, al haber sido puesta en funciones como Vicedecana de la FAMAF, a partir del 1° de agosto de 2025 mediante RHCD-2025-226-E-UNC-DEC#FAMAF, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la OHCS-2025-1-E-UNC-REC (Anexo Único Reglamento Electoral Universidad Nacional de Córdoba, modificado 2025), en sus Arts. 41° y 42°.

**04.** EX-2025-00610481- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Andrés RUDERMAN presenta su renuncia como Consejero Titular por el claustro Docente Estamento de Profesores/as Auxiliares al haber sido designado como Secretario de Gestión Institucional de la FAMAF, a partir del 1° de agosto de 2025, por RD-2025-414-E-UNC-ME#UNC, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la OHCS-2025-1-E-UNC-REC (Anexo Único del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, modificado en 2025), en su Art.38°.

**Resoluciones “ad referéndum” del Consejo Directivo**

**05.** EX-2025-00289486- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal “ad referéndum” del Consejo Directivo RD-2025-409-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 31 de julio de 2025, mediante la cual se rectifica la referencia de la resolución RHCD-2025-192-E-UNC-DEC#FAMAF; rectificar en Referencia de la resolución decanal “ad referéndum” del Consejo Directivo RD-2025-409-E-UNC-DEC#FAMAF donde dice “..DS..” debe decir “...DSE...” y en Visto donde dice “...simple...” debe decir “... semiexclusiva...”.

**Rectificadorias**

**06.** EX-2025-00534157- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1° de la resolución RHCD-2025-288-UNC-DEC#FAMAF donde dice “...Solicitar al Honorable Consejo Superior que acepte la renuncia de la Dra. Sonia Luján NATALE (Legajo 37.114), a su cargo por concurso de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva (código interno 102/03)...” debe decir “...Solicitar al Honorable Consejo Superior que acepte la renuncia de la Dra. Sonia Luján NATALE (Legajo

37.114), a su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (código interno 102/03)...”.

## **DESPACHOS DE COMISIONES**

### **Académica y de Presupuesto y Cuentas**

**07.** EX-2025-00348314- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Inés PACHARONI y el Dr. Iván ANGIOÑO, Responsable y Subresponsable respectivamente, del Grupo de Teoría de Lie, solicitan se llame a selección interna a fin de proveer la incorporación de un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple, con fondos provenientes de las jubilaciones del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH y del Dr. Alejandro TIRABOSCHI cuando estas se produzcan. Adjuntan perfil y proponen tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer las siguientes modificaciones y luego aprobar la solicitud.*

*Reemplazar los cuatro párrafos bajo el subtítulo “Responsabilidades del cargo” por los siguientes:*

- *En el caso excepcional de no cumplirse alguno de los requisitos anteriores, deberá ser debidamente justificado por el tribunal.*

- *La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo será determinada por la Facultad y se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.*

- *Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere dar curso al pedido de los Dres. PACHARONI y ANGIOÑO ya que el grupo cuenta con los puntos necesarios procedentes de las jubilaciones del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH y del Dr. Alejandro TIRABOSCHI.”*

**08.** EX-2025-00348252- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Inés PACHARONI y el Dr. Iván ANGIOÑO, Responsable y Subresponsable respectivamente, del Grupo de Teoría de Lie, solicitan se llame a selección interna a fin de proveer un (1) cambio de dedicación de Profesor/a Adjunto/a de simple a semiexclusiva, con fondos provenientes de las jubilaciones del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH y del Dr. Alejandro TIRABOSCHI cuando estas se produzcan. Adjuntan perfil y proponen tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer lugar a la solicitud.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere dar curso al pedido de los Dres. PACHARONI y ANGIOÑO ya que el grupo cuenta con los puntos necesarios procedentes de las jubilaciones del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH y del Dr. Alejandro TIRABOSCHI.”*

**09.** EX-2025-00348192- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Inés PACHARONI y el Dr. Iván ANGIOÑO, Responsable y Subresponsable respectivamente, del Grupo de Teoría de Lie, solicitan se llame a selección interna a fin de proveer dos (2) cambios de dedicación de Titular semiexclusiva a exclusiva, con fondos provenientes de las jubilaciones del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH y del Dr. Alejandro TIRABOSCHI cuando estas se produzcan. Adjuntan perfil y proponen tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere aprobar la solicitud luego de realizar la siguiente modificación en la redacción del perfil.*

*Donde dice*

*En el caso excepcional de no cumplirse alguno de los requisitos anteriores, deberá ser debidamente justificado por el tribunal del concurso.*

*Debe decir*

*En el caso excepcional de no cumplirse alguno de los requisitos anteriores, deberá ser debidamente justificado por el tribunal.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere dar curso al pedido de los Dres. PACHARONI y ANGIONO ya que el grupo cuenta con los puntos necesarios procedentes de las jubilaciones del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH y del Dr. Alejandro TIRABOSCHI.”*

**10.** EX-2025-00497789- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Sergio MASUELLI, Responsable del Laboratorio de Radar y Sensores Remotos, solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple, este cargo se financiará con fondos provenientes de la distribución de puntos de jubilaciones y/o renuncias, aprobado por RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer lugar a la solicitud, efectuando previamente el siguiente cambio en la redacción del perfil:*

*Donde dice*

*Título universitario y grado académico de Licenciado/a en Física o equivalente.*

*Debe decir*

*Título universitario de Licenciado/a en Física. En caso debidamente justificado, podrá prescindirse de este requerimiento cuando el/la postulante reúna méritos académicos equivalentes a los solicitados, los que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. MASUELLI ya que el laboratorio cuenta con los puntos necesarios provenientes de la distribución de puntos remanentes de jubilaciones RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF.”*

**11.** EX-2025-00570849- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pedro R. D'ARGENIO solicita llamar a Selección Interna para cubrir un ascenso de profesor/a Adjunto/a DE a profesor/a Asociado/a DE, Sección Computación. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer lugar a la solicitud, luego de realizar los siguientes cambios en la redacción del perfil.*

1. *incluir al comienzo el siguiente requerimiento:*

*Se requiere que el/la postulante posea un cargo de Prof. Adjunto/a (DE) genuinamente financiado.*

2. *Cambiar la designación Tribunal por Comisión Evaluadora.*

3. *retirar el siguiente párrafo, que resulta redundante, ya que está incluido en el ítem inmediato anterior:*

*Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en desarrollos tecnológicos y/o actividad profesional en actividades relacionadas con las Ciencias de la Computación.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Habiéndose realizado una revisión del financiamiento del cargo, esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. Pedro R. D'ARGENIO ya que la Sección Computación posee los puntos necesarios para cubrir interinamente un ascenso de profesor/a Adjunto/a DE a profesor/a Asociado/a DE.”*

**12.** EX-2025-00310681- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Enrique COLEONI, Responsable del área Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias (SEC), solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/19). Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer lugar a la solicitud.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Habiéndose realizado una revisión del financiamiento del cargo con código interno 109/19, esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. Enrique COLEONI ya que el área Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias posee los puntos necesarios para realizar un llamado para cubrir Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva.”*

**13.** EX-2025-00310566- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Enrique COLEONI, Responsable del área Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias (SEC), solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (Código interno 113/08). Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Se solicita hacer lugar a la solicitud”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Habiéndose realizado una revisión del financiamiento del cargo con código interno 113/08, esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. Enrique COLEONI ya que el área Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias posee los puntos necesarios para realizar un llamado para cubrir Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva.”*

**14.** EX-2025-00310501- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Enrique COLEONI, Responsable del área Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias (SEC), solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (Código interno 115/44). Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer lugar a la solicitud”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Habiéndose realizado una revisión del financiamiento del cargo con código interno 115/44, esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. Enrique COLEONI ya que el área Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias posee los puntos necesarios para realizar un llamado para cubrir Profesor/a Asistente con dedicación simple.”*

**15.** EX-2025-00250834- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Rodolfo PEREYRA, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código interno 105/11) en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere aprobar el proyecto de resolución que acompaña a la solicitud de referencia.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Habiéndose realizado una revisión del financiamiento del cargo con código interno 105/11, esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. Rodolfo PEREYRA ya que el Grupo de Física de la Atmósfera posee los puntos necesarios para realizar un llamado para cubrir Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva.”*

## **Académica**

**16.** EX-2025-00254424- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen presentado por el Comité Evaluador integrado por sus miembros titulares Dr. Mauro VALENTE, Dr. Andrés RUDERMAN y Dr. Victor GALVÁN JOSA, que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-193-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Laboratorio de Física Médica. Se registró la inscripción de tres (3) postulantes: Amiel Rocío GAYOL, Nicolás Eugenio MARTÍN y Carolina SALINAS DOMJÁN.

En una parte del dictamen el jurado evaluador manifiesta:

*“esta Comisión Evaluadora concluye que los tres (3) postulantes califican y reúnen méritos más que suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta Selección Interna, estableciendo el siguiente*

orden de mérito y la consiguiente recomendación de designación como Profesor Ayudante A DS de acuerdo al mismo.

1. GAYOL, Amiel Rocío
2. MARTÍN, Nicolás Eugenio
3. SALINAS DOMJÁN, Carolina”

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere aprobar el dictamen.”*

**17. EX-2025-00289486- -UNC-ME#FAMAF.** Dictamen presentado por el Comité Evaluador integrado por sus miembros titulares Dr. Esteban ANOARDO, Dra. Noelia BAJALES LUNA y Dr. Eduardo ROMERO, que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-192-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación semiexclusiva (código interno 118/04) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Agustín Miguel LAPROVITTA.

En una parte del dictamen el jurado evaluador manifiesta:

*“La Comisión Evaluadora considera que las dimensiones analizadas permiten concluir que el Dr. Agustín Laprovitta acredita la capacidad, méritos académicos, trayectoria en investigación/extensión y actividades de gestión que exceden por mucho a lo necesario para cubrir el cargo objeto de este acto de selección interna. Por este motivo, y de acuerdo al perfil del cargo objeto del presente acto, esta Comisión concluye que el candidato reúne las condiciones requeridas por la RHCD-2021-304-E-UNCDEC# FAMAF (t.o. Ord. HCD No 1/00 y sus modificatorias), para ocupar un cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación semiexclusiva, por lo que recomienda al Honorable Consejo Directivo se designe al postulante en el cargo en cuestión.”*

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere aprobar el dictamen; asimismo sugiere convalidar la RD-2025-409-E-UNC-DEC#FAMAF, y al mismo tiempo rectificar en la misma el VISTO:*

*Donde dice:*

*La resolución RHCD-2025-192-E-UNC-DEC#FAMAF, mediante la cual se llama a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental;*

*Debe decir:*

*La resolución RHCD-2025-192-E-UNC-DEC#FAMAF, mediante la cual se llama a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental”*

## **Asuntos Entrados**

### **Renuncias**

**18. EX-2025-00582655- -UNC-ME#FAMAF.** La Dra. Paula ESTRELLA (Legajo 38.181) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/70), a partir del día 28 de septiembre de 2025.

### **Licencias**

**19. EX-2025-00565479- -UNC-ME#FAMAF.** El Lic. Andrés Ignacio LUNA (Legajo 48.400) solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante A con dedicación simple, del 1 de agosto al 29 de septiembre de 2025, por razones particulares.

**Informe de Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art.49º Apartado II inc b del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 meses.

**Secretaría Académica:** Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haberes, del Lic. Andrés Ignacio LUNA desde el 1/8/2025 hasta el 29/9/2025, por motivos particulares, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

### **Designaciones**

**20.** EX-2024-00865687- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián Fernández FERREYRA, Coordinador de la CAM, solicita se prorrogue la designación de José Nicolás BALMACEDA (Legajo 55.778) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, a partir del 1° de agosto de 2025.

**21.** EX-2024-00943839- -UNC-ME#FAMAF. Prorrogar la designación de la Lic. Paula Mercedes CHIAPPAROLI (Legajo 55.186) en el cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/14), en el Grupo de Teoría de Números, del 12 de agosto de 2025 al 31 de marzo de 2026, con fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Lucas VILLAGRA TORCOMIÁN en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/53), otorgada por RHCD-2025-285-E-UNC-DEC#FAMAF.

### **Secretaría de Posgrado**

**22.** EX-2024-00054708- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de distribución docente para el segundo cuatrimestre de la carrera de posgrado Maestría en Estadística Aplicada, cogestionada por las Facultades de Cs. Agropecuarias, de Cs. Económicas y de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

**23.** EX-2025-00101227- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva distribución docente y cronograma correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025 de la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales.

**24.** EX-2024-00841882- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de designación de los miembros del Comité Académico Profesional de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones.

### **Secretaría Académica**

**25.** EX-2024-00755570- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, eleva propuesta de Distribución de Ayudantes Alumno/a para el segundo cuatrimestre 2025.

**26.** EX-2025-00480343- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, eleva la primera modificatoria de la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre 2025.

**27.** EX-2025-00605471- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, eleva proyecto de los programas de materias de grado para el segundo cuatrimestre 2025.

### **Secretario de Extensión**

**28.** EX-2025-00598766- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Miguel PAGANO, eleva la propuesta para la aprobación del curso de extensión titulado '*Computación Paralela en Ciencias de la Vida*', dictado por el Dr. Nicolás WOLOVICK.

### **Aval**

**29.** EX-2025-00594953- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Ignacio SCARINCI solicita se otorgue aval institucional al curso "*Avances Integrados en Oncología, Radiocirugía y Física Médica: Innovación y Precisión en el Tratamiento del Cáncer*", que será dictado en colaboración con la Sociedad Argentina de Física Médica (SAFIM) el próximo 12 de noviembre en las instalaciones de la Fundación Marie Curie.